ACTA 113-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del treinta de junio del dos mil veintidós.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero

Presidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz **Vicepresidente municipal**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

Señor Henry Ureña Bonilla Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega

Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde municipal

Señora Yamileth Blanco Mena Secretaria Suplente Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa municipal Señor Eliecer Zamora Monge Regidor suplente Señorita Michelle Quesada Blanco Regidora suplente

Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo Señor Juan Diego Blanco Valverde Síndico distrito San Carlos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Comprobación del Cuórum
- 2. Atención al Público
 - -Juramentación miembro de Junta de Educación Escuela La Sabana de Tarrazú.
- **3.** Lectura y aprobación de actas anteriores
- 4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- **5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- **6.** Informes

- Funcionarios municipales
- Comisiones y representaciones
- Alcaldesa municipal
- **7.** Mociones
- 8. Participación de los síndicos
- 9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da los buenos días, un saludo a todas las personas presentes y a los seguidores de Facebook Live y manifiesta, hoy damos gracias a Dios porque nos permita estar aquí reunidos y le pedimos que nos de discernimiento, entendimiento y sabiduría para que tomemos las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- 1. Comprobación del Cuórum
- 2. Atención al Público
 - -Juramentación miembro de Junta de Educación Escuela La Sabana de Tarrazú.
- 3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- **4.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- **5.** Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
- **6.** Mociones
- 7. Participación de los síndicos
- 8. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Junta de Educación Escuela La Sabana de Tarrazú:

Se presenta el señor Deiby Rolando Arias Obando para ser juramentado e integrarse a la Junta de Educación de la Escuela La Sabana de Tarrazú.

La señora presidenta municipal procede a realizar la debida juramentación y manifiesta, queda usted debidamente juramentado ya puede incorporarse a trabajar con los demás miembros de la Junta de Educación, que Dios lo ilumine y les deseamos los mejores éxitos en sus trabajos.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

• Acta de la sesión ordinaria 112-2022, del veintitrés de junio del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.

- Acta de la sesión extraordinaria 046-E-2022, del diez de junio del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.
- Acta de la sesión extraordinaria 047-E-2022, del catorce de junio del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 112-2022, celebrada el veintitrés de junio del 2022.

Aprobada por 5 regidores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

"ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 046-E-2022, celebrada el diez de junio del 2022.

Aprobada por 5 regidores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

"ACUERDO #4: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 047-E-2022, celebrada el catorce de junio del 2022.

Aprobada por 5 regidores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- **1.** Se presentan las siguientes justificaciones:
 - La señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, por atención a emergencia debido a condiciones climáticas.
 - El regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivos personales.
 - La regidora suplente Michelle Quesada Blanco, por motivos laborales.
 - El síndico Juan Diego Blanco Valverde, por atención de personal del AyA en la comunidad El Alto San Juan.
 - El síndico Roy Vega Blanco, por motivos de salud.
- **2.** La señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, alcaldesa municipal de Tarrazú, mediante el oficio ALRGAMT-251-2022, con relación a las funciones del señor vicealcalde municipal, en lo que interesa textualmente dice: "Reciban un cordial saludo de mi parte, en atención a lo que dicta la adición del articulo 14BIS a la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, Ley para el Fortalecimiento de las Vicealcaldías y Viceintendencias Municipales, publicada en el Diario Oficial La Gaceta Nº115 del martes 21 de junio de 2022.

Debido a lo anteriormente expuesto es que se adjunta el oficio ALRGAMT-142-2020 del 25 de mayo del año 2020 donde se realiza la designación de labores y tareas al señor Fernando Portuguez Parra como primer vicealcalde de la Municipalidad de Tarrazú, haciendo la aclaración que la tarea establecida en su punto número 13, le ha sido retirada de sus funciones al señor vicealcalde y ha sido reasignada a otros funcionarios municipales. Punto número 13. Será responsable de la coordinación y manejo de la página de Facebook de la Municipalidad como de la página web de la Municipalidad; en cuanto a la página web se le solicita que coordine toda la capacitación respectiva con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para que semana a semana se pueda estar actualizando la información por parte de: secretaria del concejo municipal, consejos de distrito, gestión cultural, gestión ambiental, acueducto, proveeduría, recursos humanos, control urbano, oficina de equidad de género, banda municipal, administración tributaria, gestión vial, etc."

La señora presidenta municipal indica, señor vicealcalde usted nos podría contar a quién se le reasignó esta función.

El señor vicealcalde municipal da un saludo extensivo a todas la personas presentes y a todos los seguidores de Facebook Live y manifiesta, si lo que está haciendo ahí la señora alcaldesa es informando con lo que estipula el código municipal y la ley se fortaleció, debido a que pasaba mucho con las vicealcaldesas de que no les querían asignar funciones, entonces hubo una reforma y por obligación se le deben asignar las funciones a las vice alcaldías, con respecto a la pregunta señora presidenta actualmente lo está manejando Don Jesús Cordero Naranjo y Doña Silvia Vega Valverde son los encargados de manejar la página web y la página de Facebook.

3. La señora Marta Eugenia Aguilar Varela, directora a.i. del Instituto Geográfico Nacional, asunto: solicitud de autorización para el establecimiento de un hito en infraestructura bajo la administración de la Municipalidad de Tarrazú, proyecto para conformar la Red de Gravedad Relativa de Costa Rica, mediante oficio DIG 0202-2022, textualmente dice: "Sirva el presente para enviarles un cordial saludo por parte del Instituto Geográfico Nacional (IGN), Institución estatal encargada de la Geodesia, Geofísica, Geografía y la Cartografía nacional.

De acuerdo con la Ley N°59 de 1944, Ley de Creación y Organización del Instituto Geográfico Nacional (IGN) en su artículo N°3 incisos h) e i) y artículo N°10 inciso d), se faculta al IGN como garante de los datos de elevaciones en el país, para lo cual, el Instituto estableció una red de marcas de referencia desde 1940 denominada Red Vertical para servir a diversas labores técnicas en el área de ingeniería, la geodesia y la topografía. De igual manera los decretos N°33797 MJ-MOPT, en el artículo N°3 y N°40962 MJP, en el artículo N°4, se indica que la Red Vertical seguirá vigente.

La Red Vertical consta de más de 6000 marcas de Bancos de Nivel (BN) colocadas a lo largo de todo el país de las cuales se establecieron principalmente junto a carreteras, caminos, líneas férreas y pistas de aterrizaje, pero los mismos se han ido perdiendo a través del tiempo.

Dada la importancia de las referencias de altura, para proyectos de infraestructura vial, ferroviaria, aviación y de acueductos, por citar algunos ejemplos, debido a que la elevación de estas marcas sigue siendo vigente en el país. El IGN está realizando un proyecto para el desarrollo e implementación de un Modelo Geoidal

para el país, por esta razón se requiere instalar en predios bajo la administración de la Municipalidad de Tarrazú un hito que contribuya a densificar la red de gravedad relativa, para posteriormente designarle un valor altimétrico.

El sitio de interés para colocar este nuevo hito seria en la Jardinera del sector noreste del Parque Central de San Marcos de Tarrazú, el espacio requerido no sobrepasa los 0,50cm x 0,50cm en su base con una profundidad de cimiento de 0,60cm (Anexo #1). Este punto al colocarlo en dicho espacio del Parque Central de la localidad, debe considerar un espacio físico en el cual se pueda garantizar la estabilidad y larga estancia temporal debido a los constantes procesos de medición con equipos GNSS y posteriormente gravímetros relativos a través de los años, el proceso de instalación de este hito corre por cuenta del personal del IGN, todos los insumos obtenidos del post proceso de la información adquirida en campo será suministrada a la Municipalidad una vez este validada por nuestra institución para divulgación pública. Los procesos tanto de instalación como de medición en sitio serán previamente notificados para coordinar los respectivos permisos de ingreso a la propiedad.

Por todo lo anterior, se solicita dicho espacio para colocar este insumo en el sitio referido, conociendo la importancia para los proyectos a desarrollar por el IGN y que brindaran apoyo adicionalmente a los profesionales en las áreas como ingeniería, geodesia, geografía y la topografía en general."

La señora presidenta municipal manifiesta, señor vicealcalde usted nos puede comentar un poco más sobre los estudios que se han realizado para este proyecto. El señor vicealcalde municipal manifiesta, hago la aclaración la señora alcaldesa no se ha presentado y no sé si va a poder presentar porque está atendiendo todo lo relacionado a la emergencia y está reunida con la Comisión Nacional de Emergencias en este momento.

En realidad no es una cuestión de estudios, eso no es necesario los estudios lo que están pidiendo en este caso es el permiso, como ustedes son los administradores del parque, ellos solicitan un permiso para colocar un hito, un hito es un mojón, sólo que es un mojón que tienen ciertas características, van a poder a través de los diferentes instrumentos de medición tomar coordenadas geográficas y otras cosas, realmente es pequeñito tal como se mencionó, realmente lo que se necesita es la aprobación por parte de ustedes para colocarlo ahí, personalmente considero que es muy importante tenerlo como un punto de referencia, eso es como una red que existe a través de toda Costa Rica, eventualmente eso ayuda para la planificación de muchas cosas más a futuro, qué sé yo como por ejemplo ayuda para ver alcantarillados, acueductos, diferentes ramas de la geología entre otras cosas para tomar mediciones y el Instituto Geográfico Nacional lo que necesita es la aprobación por parte de ustedes para colocarlo ahí.

El señor vicepresidente municipal da un saludo a todos los presentes y a las personas que siguen la transmisión por medios digitales, es importantísimo por supuesto, recordemos que los que hemos andado por ahí en las orillas de las montañas hemos visto como una especie de plato, con ciertas numeraciones, recuerdo que había uno ubicado en el alto del Cerro Placas ahí había uno y se están perdiendo, los han ido dañando, otros están cerca de las carreteras y por ampliaciones o deslizamientos se

han perdido, entonces lo que están haciendo es retomando puntos muy céntricos para mantenerlos en un buen cuido, considero que es necesario que se hago y estoy de acuerdo, pero mi consulta es si la condición de esa parcela que va a ser utilizada para ese punto, si en algún momento se requiriera para darle otro uso, posiblemente no se puede hacer, porque ya queda definida para solo la ubicación de ese punto que está solicitando, más que todo para tener claro y saber si se adquiere un compromiso permanente de ese espacio solamente para colocar este hito?

El señor vicealcalde municipal manifiesta, en realidad es que este hito va a ocupar un espacio muy pequeño y eventualmente ellos lo que indican es que el problema mayor que podría tener es que se pueda cubrir con cemento o algo así, solo si se requiere construir algo alrededor, pero es salvaguardar ese pequeño espacio para que pueda tener reflejo satelital y otras cosas, es meramente eso.

La señora presidenta municipal manifiesta, el espacio que se va a ocupar es solamente el espacio que ocupe el mojón y se le pueden dar otros usos a esa parcela.

El señor Sánchez Ureña manifiesta, estoy de acuerdo con la solicitud que nos hace el IGN, únicamente yo solicito que el acuerdo salga fundamentado en el oficio que ellos nos están pasando.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #5: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio DIG 0202-2022, suscrito por la señora Marta Eugenia Aguilar Varela, directora a.i. del Instituto Geográfico Nacional, mediante el cual solicita la autorización para el establecimiento de un hito en infraestructura bajo la administración de la Municipalidad de Tarrazú, proyecto para conformar la Red de Gravedad Relativa de Costa Rica, el sitio de interés para colocar este nuevo hito seria en la Jardinera del sector nor-este del Parque Central de San Marcos de Tarrazú, el espacio requerido no sobrepasa los 0,50cm x 0,50cm en su base con una profundidad de cimiento de 0,60cm.

Debido a la importancia para los proyectos a desarrollar por el IGN y que brindaran apoyo adicionalmente a los profesionales en las áreas como ingeniería, geodesia, geografía y la topografía en general, este cuerpo colegiado autoriza la instalación de dicho hito en el Parque Central de San Marcos de Tarrazú y traslada a la administración a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez para que puedan coordinar los procesos de instalación del hito con el ingeniero Carlos Eduardo Gómez Salazar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

4. La licenciada Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, asunto: Referente a la Ley 10146 Reforma a la Ley Reguladora de los Estacionamientos Públicos, mediante oficio MT-DL-030-2022, textualmente dice: "En vista del acuerdo número 4 de la sesión 111-2022, referente al oficio IP-028-06-2022 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde solicitan criterio respecto a la Ley 10 146, "Reforma a la Ley Reguladora de los Estacionamientos Públicos", procedo a indicar:

La presente Ley le traslada a las Municipalidades las competencias relacionadas con los parqueos públicos, que anteriormente correspondían a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, lo cual puede ser amparado en la Ley Especial de Transferencias de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, impulsando la descentralización y fortaleciendo los gobiernos Locales.

No se aprecia ninguna inconveniencia de índole constitucional o de legalidad que se pueda hacer mención en este momento, siendo importante indicar que esta reforma beneficia a las personas que deseen brindar este tipo de servicio, ya que realizarían los trámites en el Cantón, sin la necesidad de tener que asistir a San José a realizar la gestión ahorrando en tiempo y dinero, además a la Municipalidad la beneficia en el hecho de controlar más la gestión urbanística ya que se encargaría del permiso de construcción y el permiso de funcionamiento, también sería parte de las funciones la fiscalización y el establecimiento de las tarifas las cuales estarían más acorde a la realidad del Cantón.

Sin embargo, como institución se debe coordinar el procedimiento a seguir a lo interno con el fin de brindar el servicio de la mejor manera, y establecer las competencias de los departamentos involucrados."

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días y manifiesta, me imagino que esto lo va a coordinar el departamento de Administración Tributaria, ellos serán los encargados de otorgar los permisos, la consulta es si en dado caso esto tiene algún costo administrativo para cualquier persona que tenga que hacer el trámite para abrir un parqueo.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, sí eventualmente como bien lo indica el oficio, yo no sé si ustedes tienen conocimiento que el trámite para hacer esos parqueos públicos es muy engorroso tienen que ir al MOPT, tienen que dar el permiso, las tarifas las disponen ellos y otro montón de cosas, realmente hasta el momento lo que se daba era el permiso de construcción, una vez que las personas tenían el aval del MOPT, eventualmente tendríamos que canalizarlo, es un servicio más tendría que dar la Municipalidad de Tarrazú, pero me imagino que es un tipo de licencia comercial al igual que cualquier otra actividad comercial y a aunado a eso va a estar en coordinación también el proceso del alquiler más profundamente, pero realmente es nuevo si se logra con control urbano, por ahí no sé si le respondo con eso, pero sí va a ser una licencia.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, es un servicio nuevo que se brinda y desde el 2019 cuando se implementaron los estacionómetros yo he visto un crecimiento en la instalación de parqueos y uno ve que hay más cantidad de carros, por lo tanto, lo que se visualizó en ese entonces me parece que ha dado resultado y ha sido muy provechoso para la comunidad, especialmente para los que vivimos en el centro de San Marcos que teníamos que lidiar con carros estacionados durante todo el día y el desorden que se daba, considero que eso ha sido muy beneficioso, al pasar a dar esos permisos es muy importante, y como lo menciona la señora asesora legal Rosaura Cordero, esto va a contribuir mucho en los temas mencionados y trae muchos beneficios, es importante que por lo menos conozcamos todos los detalles, tener un conocimiento un poquito más amplio sobre cuál va a ser la tramitología, debido a que es un servicio nuevo es muy importante saber cómo se va a desarrollar el proceso.

La señora presidenta municipal manifiesta, este expediente ya se había enviado y se lo trasladamos a la asesora legal para que nos brindara el criterio, en e el cual ella nos indica que deben coordinar todos los departamentos involucrados y que además permite facilitar todos los tramites, parece excelente porque lo importante es facilitar los trámites a los usuarios. Si no hay más comentarios procedemos a tomar el acuerdo para manifestarnos al respecto, por lo que se acuerda emitir el criterio a favor con base en el criterio del oficio presentado anteriormente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el Oficio IP-028-06-2022, en el cual la Unión Nacional de Gobiernos Locales somete a consideración de los honorables Concejos Municipales la emisión de sus criterios con respecto a las implicaciones que representa la Ley N°10.146 para la regulación de los estacionamientos públicos.

Este cuerpo colegiado con fundamento en el oficio MT-DL-030-2022, por parte de la licenciada Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, con mucho respeto emite su criterio al respecto; no se aprecia ninguna inconveniencia de índole constitucional o de legalidad que se pueda hacer mención en este momento, siendo importante indicar que esta reforma beneficia a las personas que deseen brindar este tipo de servicio, mayor facilidad al momento de realizar los trámites, ahorro de tiempo y dinero, mayor control en la gestión urbanística, así como también facilita los procesos de fiscalización y el establecimiento de tarifas de tal manera que sean acordes a la realidad de cada cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

- **5.** Se presenta la publicación del Reglamento sobre la rendición de cauciones en favor de la Municipalidad de Tarrazú. La publicación se hizo en la Gaceta Nº116 de fecha miércoles 22 de junio del 2022.
- **6.** Se presenta la publicación del Reglamento de gastos de representación y atención de la alcaldía municipal del cantón de Tarrazú. La publicación se hizo en la Gaceta N°121 de fecha miércoles 29 de junio del 2022.

La señora presidenta municipal manifiesta, perfecto lo damos por conocido y sabemos que ya está listo para empezar a aplicarlos.

7. Del despacho del señor diputado Gilberth Jiménez Siles, traslada oficio suscrito por la señora Laura Bonilla Coto, ministra del Ministerio de Ganadería y Agricultura, mediante oficio DM-MAG-705-2022, textualmente dice: "Con el agrado de saludarlo y en atención a su oficio GJS-FPLN-OFI-0039-2022 del 19 de mayo del 2022 en el cual nos expone su preocupación, como representante de la Región mayor productora de aguacate y sobre el futuro de los productores a raíz del levantamiento de la medida fitosanitaria que se imponía al fruto mexicano, tenga la seguridad que es una preocupación compartida por esta Jerarca.

Por ello, con agrado me permito informarle de las medidas que contiene el plan

Por ello, con agrado me permito informarie de las medidas que contiene el piari de acción para atender y apoyar a dicho Sector.

- 1. Se continuará con las reuniones regulares de la "Comisión Nacional de Aguacate", generando un espacio de comunicación y búsqueda de solución a los requerimientos del sector. En esta Comisión participan los actores institucionales y sector productor.
- 2. Se apoyará el "Plan Nacional de Aguacate" para encauzar apoyo interinstitucional a esta importante actividad productiva. Siendo parte el sector productor de este Plan, éste también deberá asumir compromisos y gestar acciones que permitan el aprovechamiento del esfuerzo interinstitucional, para efecto de que la actividad pueda crecer en competitividad y, además, se consoliden acciones y planes de comercialización, tanto en el mercado interno como exportable.
- 3. Se contará con la colaboración del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), a efecto de fortalecer acciones estratégicas del Plan Nacional de Aquacate.
- 4. He realizado las gestiones para incluir el aguacate en el Programa DESCUBRE, programa interinstitucional coordinado por el Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Promotora de Comercio Exterior Costa Rica (PROCOMER), que tiene como objetivo revalorizar la agricultura como una actividad sostenible hacia una economía inclusiva y dinámica.
- 5. Existen de momento fuentes de financiamiento para el sector productor de aguacate, las cuales se han gestado dentro del marco del Plan Nacional, sin embargo, es de interés de este Ministerio el poder generar un fondo de avales para apoyar las garantías de los productores, que permita mayores facilidades para el acceso a créditos, por medio del Sistema de Banca para el Desarrollo.
- 6. Se estará promoviendo la gestión de conocimiento en Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura. En esta gestión se sumará esfuerzos entre Servicio Fitosanitario del con el Estado (SFE), MAG -a través de las Agencias de Extensión Agropecuaria-, con el acompañamiento del IICA.
- 7. Por medio del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) se promoverá la generación de tecnología por medio de validación e investigación y, además, solicitaré la participación de la academia.
- 8. Se estará gestionando la búsqueda de colaboración ante gobiernos amigos que cuentan con gran experiencia en la generación de tecnología y manejo del cultivo de aguacate (Colombia, Perú), la capacitación tanto para técnicos institucionales corno del sector privado, para permitir con ello transferir y permear a nuestros productores la atención adecuada en el manejo del cultivo en los procesos de establecimiento, desarrollo, producción, cosecha y postcosecha.
- 9. Se favorecerán alternativas de transformación y valor agregado. Para ello, se coordinará con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para que aporten recursos y brinden acompañamiento técnico y tecnológico.

Finalmente, deseo reiterarle mi total disposición para trabajar en conjunto, en los proyectos que a bien tenga presentar, orientados al apoyo del Sector Agropecuario."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, de todos éstos puntos que trata la señora ministra del MAG en su oficio, el más importante es el Fondo de avales, es el más trascendental, desde mi punto de vista considero que deberíamos de sacar un acuerdo apoyando estas iniciativas para el sector Aguacatero y trasladar esta nota a los centros agrícolas, a los señores regidores y a los señores síndicos del Concejo Municipal, a las cooperativas involucradas o que mantiene este producto en sus actividades comerciales, por medio de acuerdo donde se transcriban esos puntos para que ellos estén informados de lo que nos están respondiendo a nosotros a través del señor diputado Don Gilberth Jiménez Siles la señora ministra del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Es muy importante la buena comunicación, ya tenemos una respuesta positiva, considero que sirvió de mucho la sesión con los señores diputados en este sentido lo que corresponde es darle seguimiento a través de este acuerdo.

La señora presidenta municipal indica, a través de las peticiones que nosotros como Concejo Municipal le hicimos a los señores diputados esta es uno de los seguimientos que se le está dando a esa petición más específicamente con respecto a este tema, yo también estoy de acuerdo en que les enviamos a todas estas cooperativas, mediante un acuerdo, las acciones que se están tomando.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, considero que también debemos agradecer la gestión realizada por el señor diputado Gilberth Jiménez Siles, de igual manera la gestión y el agradecimiento a la señora ministra Laura Coto Bonilla, por la gestión y por contestar en tiempo récord, y por supuesto el acuerdo para trasladar esa información a quien corresponda.

La señora presidenta municipal manifiesta, debemos expresar el agradecimiento porque han atendido a las peticiones sobre las problemáticas que se les presentaron.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #7: Como parte de los resultados de la sesión extraordinaria en donde participaron los señores diputados representantes de la zona de Los Santos, y gracias a la gestión realizada por el señor diputado Gilberth Jiménez Siles con respecto a uno de los temas expuestos sobre la preocupación de la situación actual de los productores de aguacate en la zona de Los Santos, el señor diputado traslada el Oficio DM-MAG-705-2022, en el cual la señora Laura Bonilla Coto, ministra del Ministerio de Agricultura y Ganadería, brinda respuesta e informa sobre las medidas que contiene el plan de acción para atender y apoyar a dicho sector.

El honorable concejo municipal traslada dicho oficio a los regidores y las regidoras de este cuerpo colegiado, a los síndicos del cantón de Tarrazú, a todos los concejos municipales del país, Centros Agrícolas Cantonales de Los Santos, la Cooperativa de Productores Agrícolas y de Servicios Múltiples de la Zona de Los Santos R.L. (APACOOP R.L.), Cooperativa Agrícola Industrial de Productores de Frutas FRUTALCOOP R.L., y Asociación de Productores de Granadilla (ASOPROG), para que sea de su conocimiento.

Se adjunta el oficio DM-MAG-705-2022. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO." "ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú da por conocidos los documentos; Oficio GJS-FPLN-0039-2022 sobre apoyo al sector productor de aguacate de la Zona de Los Santos, y el oficio GJS-FPLN-OFI-00108-2022 sobre consulta del proyecto 002249 Construcción del puente sobre el Río Pirrís en la Ruta Nacional No. 303 y las respuestas correspondientes.

Este cuerpo colegiado desea manifestarle un profundo agradecimiento al señor diputado Gilberth Jiménez Siles por la atención brindada y la gestión que está realizando para atender estos temas de gran importancia para la zona de Los Santos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

"ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú da por conocido el oficio DM-MAG-705-2022 en el cual informa sobre las medidas que contiene el plan de acción para atender y apoyar al sector productor de aguacate.

Este cuerpo colegiado desea manifestarle un profundo agradecimiento por la atención, pronta respuesta y el apoyo brindado a este sector que realmente requiere del apoyo y respaldo que ustedes desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería les puedan brindar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

8. Del despacho del señor diputado Gilberth Jiménez Siles, traslada oficio suscrito por las señoras Alejandra Aguilar Vega, jefa del departamento de planificación estratégica y Sylvia Andrea Soto Rojas directora de la dirección de planificación institucional, ambas del Consejo Nacional de Vialidad, mediante oficio PLE-06-2022-0039 (144), textualmente dice: "Se recibió el oficio mencionado en el asunto, en el cual se solicita que se indique el status del proyecto del puente sobre el río Pirrís en San Marcos de Tarrazú, ubicado en la ruta nacional 303; Se le informa que el proyecto "002249 Construcción del puente sobre el río Pirrís en la Ruta Nacional N. 303, en Tarrazú." se encuentra programado en el Plan Operativo Institucional del año 2023 a cargo de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, para la elaboración de los términos de referencia."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, considero que sería importante trasladar esta nota a CoopeTarrazú R.L.

La señora presidenta municipal manifiesta que ya ellos recibieron la nota por correo. El regidor Ureña Bonilla manifiesta, en el mismo orden considero que deberíamos de agradecer a ambos por la gestión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú da por conocido el oficio PLE-06-2022-0039 (144) en donde informa que el proyecto "002249 Construcción del puente sobre el río Pirrís en la Ruta Nacional N. 303, en Tarrazú." se encuentra programado en el Plan Operativo Institucional del año 2023 a cargo de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, para la elaboración de los términos de referencia.

Este cuerpo colegiado desea manifestarles un profundo agradecimiento por la atención, pronta respuesta y el seguimiento a los avances que se den en este proyecto debido a su importancia para la zona de Los Santos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

9. La señorita María Paula Rojas Porras, portadora de la cédula de identidad número tres-cuatrocientos noventa y tres-doscientos treinta y tres, indica textualmente: "...para informar sobre mi renuncia a las credenciales que me fueron asignadas como regidora suplente en el honorable Concejo Municipal, ya que debido a motivos laborales se me dificulta participar."

La señora presidenta municipal manifiesta, con esta nota considero que debemos trasladarla al Tribunal Supremo de Elecciones para que ellos le den el seguimiento correspondiente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #11: Con fundamento en la renuncia interpuesta por la señorita María Paula Rojas Porras, céd.3-493-233, como regidora suplente de la Municipalidad de Tarrazú, es que el mismo, se traslada al Tribunal Supremo de Elecciones, para lo que corresponda.

Se adjunta carta de renuncia.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

- 10. La ingeniera Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de gestión vial municipal de la Municipalidad de Tarrazú, Referencia: Proyecto "Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio de Los Santos, mediante la optimización de la Ruta de acceso al poblado de la Pastora de Tarrazú.", mediante oficio MT- G-V-M-202-2022, textualmente dice: "Según asunto en referencia, para el desarrollo del proyecto mencionado, se solicita como requisito el siguiente punto:
 - Copia fiel del acta o transcripción del acuerdo del órgano superior del beneficiario (concejo municipal) en el cual consta la aprobación del proyecto y del presupuesto respectivo.

Por lo que se presenta un resumen general del proyecto, para ser presentado y aprobado por el Concejo Municipal, también se adjunta el proyecto completo para su revisión.

Identificación del proyecto

Nombre del proyecto

Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio de Los Santos, mediante la optimización de la Ruta de acceso al poblado de la Pastora de Tarrazú. Ubicación del proyecto

El proyecto por desarrollar se encuentra ubicado en la Provincia de San José, en el Cantón 05 Tarrazú y en el Distrito de San Marcos, sobre el poblado de la Pastora, sobre la ruta La Pastora, código 1-05-046.

Obietivos

General

Mejorar los sistemas de drenaje y superficie de ruedo en la Ruta La Pastora, código 1-05- 046, mediante la ejecución del proyecto para mejorar el nivel de vida de la comunidad.

Específicos

- 1. Realizar la conformación de 1520 m en material tipo lastre, mediante los recursos requeridos para la optimización de la vía.
- 2. Realizar la colocación de base estabilizada con carpeta asfáltica en 1,520 km de la ruta gracias a los aportes del proyecto para el mejoramiento vial.
- 3. Realizar la construcción de 1200 metros cuadrados de cuneta revestida tipo "IV", para el mantenimiento adecuado de la superficie de ruedo, mediante la articulación propuesta con el proyecto.
- 4. Generar impactos positivos a la reactivación económica mediante la mejora en la vía de acceso para el desarrollo rural del territorio.

Descripción del proyecto

Los trabajos a realizar consisten en el mejoramiento de 1 520 metros de la vía La Pastora, código 1-05-046, mediante la reconformación de la superficie de ruedo brindando el bombeo necesario y la conformación de cunetas en tierra, con una sección hidráulica adecuada, posteriormente realizar la colocación de 15 cm de base estabilizada BE-25 y la colocación de carpeta asfáltica con un espesor de 5 cm, utilizada para rutas de bajo tránsito, adicional se debe reacondicionar cunetas en ambos lados del camino y limpieza mecanizada, mientras que se prioriza la colocación de 1 200 m2 de cuneta revestida en concreto en los tramos con características topográficas y de evacuación de aquas de mayor complejidad.

Los trabajos por realizar deben garantizar una adecuada evacuación de las aguas, la colocación de asfalto obedece a las indicaciones para carreteras de bajo transito ya que actualmente la Ruta hacia la Pastora cuenta con un TPD de 40 vehículos, el cual establece la estructura a colocar según las condiciones para el tránsito vehicular, topografía y condiciones climatológicas de la zona.

Con el desarrollo de este proyecto se busca generar efectos e impactos en la comunidad, esto para brindar un mayor desarrollo a los productores del sector y realizar un aporte en la generación de un mayor desarrollo económico y social en la comunidad, mediante la articulación y participación de las empresas públicas y privadas junto a la sociedad civil; siendo esto un impulso a los emprendimientos y negocios presenten en la comunidad y que pueden generar una fuente de empleo. Es importante resaltar, que la Red Vial juega un papel muy importante para la comunidad y quienes lo visitan. Es el mecanismo de conexión y comunicación entre los principales centros urbanos del país, siendo esto un elemento de mucho interés para el desarrollo del comercio, el turismo, educación, salud, cultura, transporte público, e incremento de la plusvalía de las propiedades y de la producción o economía tanto local como nacional e internacional.

El mejoramiento del acceso del camino puede fortalecer la participación de los grupos organizados, de las instituciones públicas y/o privadas. Puede aperturar el intercambio de perspectivas y nuevas formas de convivencia entre las comunidades aledañas y cantones cercanos.

Es importante el fomento de las actividades turísticas, mediante la articulación institucional en conjunto con la población gestora para crear un impacto local mayor, con el uso adecuado de los recursos naturales.

Según las estimaciones, el costo del mejoramiento de esta ruta es de ¢245 592 017,24 (doscientos cuarenta y cinco millones quinientos noventa y dos mil diecisiete colones con veinticuatro céntimos), considerando la construcción de cunetas revestidas en algunos tramos con pendientes muy pronunciadas, y la carpeta asfáltica para la capa de superficie de ruedo.

La partida presupuestaria desde el servicio de Transferencia de Capital solicitada al INDER es de ¢146 568 686 (ciento cuarenta y seis millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis colones) para el año 2022 y un aporte municipal de ¢99 023 330 (noventa y nueve millones veintitrés mil trecientos treinta colones).

Como se describe en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Conformación de la Subrasante	m2	6 840	© 972,84	© 6 654 225,60
Base Estabilizada BE-25	m2	7 524	© 7 333,80	¢55 179 511,20
Carpeta asfáltica (MAC)	Ton	930	¢65 094,64	¢60 538 015,20
Cuneta revestida tipo V	ml	1200	¢25 709,30	¢30 851 160,00
Administración	Global	1	¢6 482 378,84	¢ 6 482 378,84
Contrapartidas Año 2021 y 2022	Global	1	¢35 886 726,40	¢35 886 726,40
Mantenimiento	Global	5	¢ 10 000 000,00	¢50 000 000,00
			Total	\$\psi 245 592 017,24

Cuadro N°7. Aportes Institucionales

Aportes institucionales				
Institución	Aporte total por Institución	Porcentaje de participación		
Municipalidad de Tarrazú	Ø 99 023 330,84	40%		
INDER	Ø 146 568 686,40	60%		
Total:	# 245 592 017,24	100%		

Fuente: Municipalidad de Tarrazú, 2022.

La señora presidenta municipal manifiesta, como nos indica la señora secretaria que el proyecto es muy grande, yo en realidad como regidora yo no conozco el proyecto en sí ni cual es el presupuesto y nosotros debemos aprobarlo, considero que nosotros deberíamos de conocerlo más a fondo para poder aprobarlo, no sé si los compañeros están de acuerdo en aprobarlo porque es un asunto delicado, por lo que considero hay que conocerlo a profundidad para no incurrir en errores.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, es importante darle trámite al proyecto pero también es muy importante es que lo conozcamos bien, someramente lo que se nos informó es que es un proyecto de más de ciento cincuenta millones, que va en etapas, que hay un compromiso municipal durante 5 años de asignar recursos para mantenimiento preventivo y correctivo, por lo cual sería muy interesante conocer exactamente hasta dónde llega el compromiso respecto al presupuesto, y por supuesto también un poquito más el detalle del proyecto, qué es lo que se va a hacer, es un proyecto de asfalto es lo que se nos informó en la Junta Vial, pero sí sería importante trabajarlo más a profundidad, claro que debemos hacerlo lo antes posible, porque no podemos retrasar los procedimientos,

La señora presidenta municipal consulta, qué les parece si proponemos una extraordinaria para analizarlo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, lo que menciona el señor vicepresidente municipal Don Carlos Abarca fue lo que se vio la semana pasada y eso ya se vio en la Junta Vial, a mí lo que me preocupa es el tiempo, porque lo que hemos recibido de parte del INDER han sido cosas a cuentagotas, y si ahora nos están incluyendo en este provecto y nos están pidiendo un acuerdo para desarrollar este provecto en el cual se pueda beneficiar a la comunidad La Pastora de Tarrazú, a mí me preocupa que nos empezamos a lerdear mucho y después no nos tomen en cuenta. Yo sí soy consciente y soy uno de los que más insisto y ustedes lo saben muy bien, por aprobar los convenios con pleno conocimiento, pero este es un proyecto de ciento cincuenta millones de colones para el cantón de Tarrazú y me preocupa el tiempo, si a mí me dicen que no importa el tiempo y que podemos darnos un mes de tiempo para verlo en una sesión extraordinaria y lo conocemos con la ingeniera y todo, pero sí vamos a tardar mucho tiempo y vamos a atrasar el proyecto no quiero que se vea perjudicado, yo le pediría con mucho respeto al señor vicealcalde que si él tiene conocimiento de esto nos hable un poco más a profundidad, o no sé si le da tiempo a que la Ingeniera Yenifer Mora venga y nos exponga el proyecto.

La señora presidenta municipal manifiesta, recordemos que la ingeniera Yenifer Mora ahora está en las oficinas ubicadas en el Rodeo de Tarrazú y que tiene que trasladarse desde allá y además hoy tenemos otra reunión agendada.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, tal vez se puede tomar el acuerdo en firme que en dado caso se puede variar, modificar y en dado caso hasta derogar, pero debido a la importancia del proyecto debemos tomar una decisión.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, cuando la ingeniera Yenifer Mora menciona que es un proyecto muy grande es porque por ejemplo algunos regidores de acá saben muy bien que los proyectos del INDER deben de llevar muchísima información, a eso se refiere pero realmente como bien dice el señor regidor Sánchez Ureña ha costado mucho sacar un proyecto con el INDER, por lo que considero que ustedes en este momento pueden leer la síntesis, el señor síndico Don Carlos Roberto Cordero Fallas ha estado tocando el tema, yo creo que es realmente importante.

La señora presidenta municipal indica, le voy a solicitar a la señora secretaria que lea el resumen corto y más especificado que adjunto la ingeniera Yenifer Mora por lo que le voy a solicitar que lo lea.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, el tema es que jurídicamente o contractualmente nosotros estamos dando fe de que conocemos el proyecto, es decir, es que el acuerdo debe ser muy específico, nosotros estamos siendo garantes con un acuerdo que conocemos el proyecto, conocemos los compromisos y que por tanto lo estamos aprobando y esa es la parte que tenemos que tener un poquito de cuidado,

estoy totalmente de acuerdo con todo lo demás, esto es un proyecto que hay que aprovecharlo y tomarlo de una vez, de muchos años es lo que vamos a tener en el cantón de Tarrazú, porque gracias a la gestión de los señores del Consejo de Distrito, de la ingeniería Yenifer Mora y otros compañeros de la Unidad Técnica de Gestión Vial, pero si necesitamos por lo menos un poco más de información para tomar el acuerdo o puede ser que lo que solicitamos está en el resumen.

La señora presidenta municipal manifiesta, exactamente yo de igual forma estoy de acuerdo, pero lo que interesa es conocer a fondo el proyecto para poder aprobarlo. La señora secretaria municipal a.i. da lectura al resumen.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, este resumen tiene todo lo que requerimos, estuvimos conversando sin leer el documento, pero ahí está la información que requerimos, no es necesario solicitar más información, yo por mi parte estoy satisfecho y sabemos el compromiso de que es un 40% del costo del proyecto y para el año 2021-2022 es una contrapartida de 33 millones y un poco más, yo quedo satisfecho y estaría aprobando el proyecto.

La señora presidenta municipal manifiesta, en el resumen nos indican la cantidad de dinero que debe aportar la Municipalidad de Tarrazú y lo que aporta el INDER, todo está bien especificado, en estos momentos he aclarado mis dudas y estoy de acuerdo con el proyecto.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo opino igual que el señor vicepresidente municipal, que bueno que se dio lectura al documento porque yo estaba preocupado ya que son 150 millones que van a entrar al cantón y para una localidad que todos sabemos que es una zona productora de frutas, aguacate, cafés y no podíamos postergar este asunto, yo estoy totalmente de acuerdo y más bien solicito respetuosamente que el acuerdo quede definitivamente aprobado y se traslade porque la verdad que esto es solo beneficio para nuestra comunidad.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo opino igual y creo que eso es lo importante de las exposiciones previas ya que la información estaba disponible, debido a que había una síntesis es muy clara y que da para tomar el acuerdo.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, de mi parte estoy totalmente de acuerdo con el proyecto y agradezco por la presentación del resumen porque ha permitido aclarar nuestras dudas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #12: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio MT-G-V-202-2022 del departamento de gestión vial municipal de la Municipalidad de Tarrazú, con referencia al proyecto "Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio de Los Santos, mediante la optimización de la Ruta de acceso al poblado de la Pastora de Tarrazú", establecido en el marco de cooperación interinstitucional entre el Instituto de Desarrollo Rural y la Municipalidad de Tarrazú.

Este cuerpo colegiado da por conocido y aprueba el proyecto y el presupuesto respectivo del proyecto mencionado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

11. El Tribunal Supremo de Elecciones traslada la resolución Nº4375-E8-2022 de un criterio sobre una consulta, asunto: Solicitud de opinión consultiva formulada por el señor José Armando López Baltodano, Procurador Director de la Procuraduría de la Ética Pública, sobre la vigencia de un criterio jurisprudencial de este Tribunal Supremo de Elecciones, en lo que interesa textualmente dice: "I.- Objeto de la consulta. El señor López Baltodano consulta a este Pleno si mantiene vigente el criterio según el cual la potestad disciplinaria en contra de los funcionarios municipales de elección popular -por faltas al deber de probidad- corresponde a los propios concejos municipales, siendo la participación de la Procuraduría de la Ética Pública posible pero eventual.

Para sustentar su gestión, el señor Procurador de la Ética Pública se sirve citar una actuación jurisdiccional de la Sección Especializada de esta Tribunal en la que, en apariencia, se dispone que la participación de ese reparto es preceptiva, en tanto se les ordena realizar una investigación preliminar antes de remitir la denuncia específica ante el respectivo gobierno local...

... POR TANTO

Se evacua la solicitud de opinión consultiva en los siguientes términos: A) se mantiene vigente el criterio según el cual la potestad sancionatoria en faltas al deber de probidad, en las que sean responsables funcionarios municipales de elección popular, corresponde al propio gobierno local..."

La señora presidenta municipal manifiesta, en este caso damos por conocida la información.

- 12. El honorable Concejo Municipal de Naranjo, mediante oficio SM-CONCEJO-526-2022, transcribe el acuerdo SO-25-481-2022, en sesión ordinaria No.25, celebrada el día 20 de junio del 2022, donde lo que interesa dice textualmente: "ACUERDO SO-25-481-2022. El Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, PREVIA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FIRME Y POR UNANIMIDAD, con 5 votos a favor de los regidores y regidoras presentes: Olger Murillo Ramírez, Yeiner c/c Jeinny Corrales Salas, Orlando Herrera Pérez, Beatriz Salazar Bogantes y Andrés Gabino Ulate Hidalgo; con respecto al SCMT-333-2022, del 09 de junio de 2022, con fecha de recibido del 13 de junio de 2022, suscrita por la señora Yamileth Blanco Mena, secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Tarrazú; ACUERDA: Sin más trámite, tenerlo por recibido y conocido."
- **13.** El honorable Concejo Municipal de Bagaces, mediante oficio MB-SM-354-2022, transcribe el acuerdo N°06-37-2022, en sesión ordinaria treinta y siete, dos mil veintidós, celebrada el martes 28 de junio del 2022, donde lo que interesa dice textualmente: "*El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:*
 - Dar por recibido el oficio SCMT-351-2022 Municipalidad de Tarrazú transcribe acuerdo 17 tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 111-2022, celebrada el dieciséis de junio del dos mil veintidós, en relación al tema de la producción nacional de aguacate (Registrado bajo consecutivo interno SEC-CON2022#2170)

- No se da el voto de apoyo considerando el comentario de la Regidora Giselle Chavarría Cruz, "deberíamos hacer una propuesta de apoyo a todo el sector agropecuario y no a un sector específico de la población, que está siendo perjudicado en este momento".

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO."

14. El honorable Concejo Municipal de Poás, mediante oficio MPO-SCM-220-2022, transcribe el acuerdo N°1383-06-2022, en sesión ordinaria No. 112-2022, celebrada el día 21 de junio del 2022, donde lo que interesa dice textualmente: "ACUERDO NO. 1383-06-2022.

El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. SCMT-351-2022, de la Municipalidad de Tarrazú. SE ACUERDA: Brindar un voto de apoyo al oficio No. SCMT-351- 2022, mediante el cual se transcribe el acuerdo No. 17, tomado por el honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Tarrazú, en cuanto a solicitar de manera muy respetuosa al Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles y a la Ministra de Agricultura y Ganadería Laura Bonilla Coto, la creación de un plan de apoyo para los productores nacionales de aguacate y un plan de mitigación de las consecuencias que puedan producirse a raíz de dicha apertura, además de la creación de mesas de trabajo que contemplen a los productores nacionales para construir dicha propuestas. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La señora presidenta municipal manifiesta, damos por recibidos y conocidos dichos acuerdos emitidos por los Concejos Municipales de las Municipalidades de Naranjo, Bagaces y Poás.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe del señor vicealcalde municipal:

El señor vicealcalde municipal manifiesta;

- 1. Se participó en la segunda parte del tercer encuentro nacional para la gestión de riesgos de desastres en el ámbito local municipal, fueron dos días aproximadamente de 1:00 p.m. a las 6:00 p.m., para lo que toda esta gestión y cómo se maneja en los diferentes municipios y lo que se debe de hacer. Y en el segundo día se compartieron experiencias que han tenido los otros municipios a la hora de ese manejo.
- 2. Se participó en la reunión con personeros de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para ver el tema de la actualización del manual de puestos.
- 3. También la señora alcaldesa participó en la reunión con el Comité Municipal de Emergencias, que se activó de manera permanente por estar nuestro cantón en alerta naranja por el paso de la Onda Tropical número 12 y riesgo potencial por el paso del ciclón tropical, en donde trabajamos el plan operativo y respuesta para la atención de emergencias y desastres, esto se realizó ayer con toda la institucionalidad que representa a la Comité Municipal de Emergencias y con los síndicos, con la parroquia y representantes de otras instituciones, estuvimos desde la 1:30 p.m. aproximadamente como hasta las ocho de la noche, preparando todo porque nos mandaron ese instrumento y había que llenarlo con toda la información de las diferentes instituciones y todo lo que se cuenta con cada una de ellas.
- 4. Se participó en un webinar con todos los comités municipales de emergencia de nuestro país para recibir información oficial y establecer relaciones de trabajo y articulación por el paso de la Onda Tropical número 12 y el ciclón tropical, con base a este webinar fue que se hizo toda esta planificación posterior, hoy vamos a tener también otra reunión a la 1:30 p.m., porque así nos lo solicitan.
- 5. Se participó en exposición por parte del auditor interno de un informe con relación a caja chica.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, con respecto al riesgo potencial por el ciclón tropical, se le hace un llamado a toda la ciudadanía, a todos los habitantes de nuestro cantón a estar atentos, a seguir la información oficial de la Comisión Nacional de Emergencias, se hace un pedido a todas las personas de que en media de lo posible si no tienen que salir de Cantón no lo hagan, que traten de permanecer en sus casas, en sus pueblos, todavía no se sabe exactamente cómo va a estar, el problema es que viene esa onda tropical primero y después viene el posible ciclón, por ese motivo se les insta a tomar las medidas del caso, prestar atención a lo que hemos hablado siempre, que limpien canoas, desagües, rondas y que si las van a cortar que la limpien, usualmente los ciclones traen mucho viento fuerte, tomar precauciones y derramar árboles o cortarlos, cualquier objeto que esté representando peligro quitarlo o removerlo y lo que tengan que hacer, se hace el llamado a todo el cantón ha a estar alertas y decirles que nosotros desde el Comité Municipal de Emergencias estamos preparados, estamos con toda la institucionalidad coordinada y esperar que los vientos de cambio se lleven eso para otro lado.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, sí señor vicealcalde hay una disposición de parte de la señora ministra de educación para suspender las lecciones el día de mañana 01 de julio del 2022 a las doce del mediodía, hay algunos Centros Educativos que tienen actividades programadas para mañana y aún no tienen clara la hora de salida, yo considero que es una orden de la ministra y por lo tanto debe acatarse,

eso es lo que yo entiendo, pero supongo que así lo va a manejar la comisión local que es de acatamiento. Con relación a lo de San Carlos ayer con el tema de la mala información por lo menos yo no estaba en el momento de que llegó el correo, por menos con el teléfono cerca y no tuvimos la oportunidad de poder asistir, yo le expliqué a Don John Azofeifa, el asistente de la alcaldía, y le indiqué que estamos en toda la disponibilidad, que nos mantenemos conectados con el comité distrital, tenemos el inventario y tenemos preparada y bien identificadas las ubicaciones o puntos de referencia que se pueden ver afectados en dado caso.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, es muy comprensible señor vicepresidente que no pudieran llegar, porque el webinar fue a las 10:00 a.m. y enviaron ese formulario, había que llenarlo y enviarlo y había que convocar a todos los involucrados y no todos pudieron llegar, pero hoy a la 1:30 p.m. hay otra reunión.

Volvemos a recalcar las ventajas que hemos tenido con los trabajos realizados por parte de la microempresa de San Carlos de Tarrazú, que debido a este mantenimiento por estándares, realmente en los últimos aguaceros no se ha presentado ningún problema, entonces la importancia de que cada uno limpié su frente, su finca, su lugar y su casa para evitar este tipo de situaciones.

Con respecto a lo que dijo la señora ministra, así es a partir de las doce del mediodía se suspenden las lecciones en las escuelas a nivel primario, eventualmente es una medida de prevención, creo que a nivel secundario también y en los colegios nocturnos creo que desde ayer les dijeron a algunos que ya salían de vacaciones, pero sí esa fue la directriz que dio la señora ministra durante la conferencia de prensa.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, para acotar e informar que en el Liceo de Tarrazú a partir de las 11:20 a.m. Se suspenden las lecciones y las actividades que están programadas para la tarde, se dio el espacio para que lo realicen de las 10:10 a.m. a las 11:20 a.m.

El señor vicealcalde continúa manifestando;

6. Se solicita un acuerdo de aprobación de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Tarrazú y la Asociación Centro de Derechos ambientales y de los Recursos Naturales, el señor vicepresidente municipal da lectura al convenio para que sea de conocimiento de los señores miembros del Concejo Municipal, en donde indica que el principal objetivo de dicho convenio es darle mantenimiento y renovación a los árboles plantados en el Cerro La Trinidad, renovación de la plantación de 200 árboles de especies nativas, entre las obligaciones de la Municipalidad de Tarrazú le corresponde aportar el transporte de los 4 colaboradores que realizan las siembra en el cerro durante 2 meses y además agrega que el convenio fue elaborado por la asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, se procuró que cumpla con todo lo requerido del ordenamiento jurídico por lo que se da el visto bueno por parte del departamento legal.

La señora presidenta municipal manifiesta, considero que teniendo todos los requisitos yo estoy de acuerdo en dar la debida aprobación para la firma de dicho convenio.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, estoy de acuerdo también y solicito respetuosamente que el acuerdo quede con fundamento en el oficio que envía la

licenciada Rosaura Cordero Alvarado, le agradezco al Señor vicealcalde municipal que hizo lectura del documento porque no solamente tenemos el criterio por parte de la asesora legal, sino que además conocimos el documento y eso a mí me da tranquilidad para aprobar el convenio.

El señor vicepresidente municipal consulta, ¿Es por tiempo definido verdad?

El señor vicealcalde municipal le responde, sí señor por 2 meses.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #13: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú en atención a la solicitud por parte de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez de acuerdo de autorización para firma de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Tarrazú y la Asociación Centro de Derechos Ambientales y de los Recursos Naturales, el objetivo del proyecto es darle mantenimiento y renovación a los árboles plantados en el Cerro La Trinidad, renovación de la plantación de 2000 árboles de especies nativas.

Con fundamento en la situación expuesta y contando con el visto bueno de la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, según oficio MT-DL-031-2022 este cuerpo colegiado autoriza a la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez a firmar dicho convenio. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

No hay participación de los síndicos.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña manifiesta, la calle que pasa frente a los bomberos y da la vuelta por la bodega de Materiales Samuel se está deteriorando mucho y muy aceleradamente, y yo tengo entendido que eso es ruta nacional, inclusive alguien tuvo que echarle un par de paladas de piedra cuarta a un hueco que había ahí que es muy grande, considero que es un riesgo, mi propuesta es si nosotros podríamos de alguna manera hacer llegar un acuerdo al CONAVI para que le hagan un estudio a esa calle y nos ayuden un poco porque si seguimos así se va a deteriorar totalmente, me imagino que se ha deteriorado mucho por la actividad que se ha dado con la construcción de la Escuela ya que han tenido que parquear maquinaria pesada y trasladar material que puede haber influido en este deterioro que se ha dado, son como 200 metros entre la esquina de Repuestos BM3, hasta la esquina de la Bodega de Materiales Samuel.

La señora presidenta municipal manifiesta, debemos especificar bien el número de calle y la dirección exacta.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, me parece muy bien la propuesta, pero no sé si sea pertinente que ustedes soliciten el criterio a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que hagan una inspección, con fotos y todo lo que corresponda y con base en ese estudio ustedes toman el acuerdo de solicitud de ayuda al CONAVI. El regidor Sánchez Ureña manifiesta, me parece bien porque así lleva un fundamento y tal vez le pongan más atención de parte del CONAVI al acuerdo. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #14: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, en vista de que el tramo de calle ubicado en el centro de San Marcos de Tarrazú, específicamente de la venta de repuestos BM3 hasta el depósito de la Ferretería Materiales Samuel, sobre la Ruta Nacional 303, está muy deteriorada y al ser ruta nacional se pueda gestionar una intervención por parte del CONAVI para mejorar su estado.

Este cuerpo colegiado muy respetuosamente solicita a la ingeniera Yenifer Mora Mora, encargada de la unidad técnica de gestión vial municipal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, realizar una inspección y brindar criterio técnico al respecto que sirva de fundamento para realizar dicha solicitud al CONAVI. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

- 2. El regidor Sánchez Ureña manifiesta, mi consulta es con respecto a la antigua parada de autobuses, ese techo que se había hecho, ¿no procede quitarlo ya?, yo en realidad actualmente no le veo la utilidad o necesidad de mantenerlo ahí.
- El señor vicealcalde municipal manifiesta, realmente la estructura se mantiene por el hecho de que se habían probado unos espacios para taxis rojos o formales, por eso es que se mantiene ahí, lo que hay que hacer es bajarlo un poco y ellos lo tienen que rotular y otras cosas, pero esa es la razón por la cual se mantiene la estructura para que sirva también como casetilla de parada de taxis.
- 3. El señor vicepresidente municipal manifiesta, como aporte de las consultas y de las recomendaciones, estando por ahí cerca del parque una vecina me llevó al kiosco y no sé si ya le dieron mantenimiento porque eso hace como 15 días aproximadamente, la observación es que está un poquito deteriorado o como que le faltaba un poco de limpieza y entonces sería interesantes si no se le ha dado, darle un mantenimiento preventivo y correctivo a algunas áreas, principalmente al techo por la parte del cielo raso y en la parte de la baranda, más que todo para mantenerlo en mejor apariencia, si ya lo hicieron perfecto y sino por si lo pueden tomar en cuenta.
- 4. Recuerden que yo adquirí el compromiso de entregar las invitaciones a las asociaciones de desarrollo para la extraordinaria del 27 de julio en la asamblea de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, a trece asociaciones de desarrollo se le entregaron las invitaciones, aqui tengo la firma de puño y letra del recibido, habían algunas asociaciones que por razones obvias no se presentaron pero las de aquí por lo menos un poco más cercanas ya tenemos 13 asociaciones de desarrollo formalmente convocadas, muchas gracias.
- 5. El regidor Ureña Bonilla manifiesta, extender la felicitación al señor vicepresidente Don Carlos Abarca Cruz porque fue elegido presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo durante el período 2022-2023 en agosto, le

extiendo una felicitación y tenemos otra alianza más para fortalecer esa relación entre la municipalidad y las asociaciones de desarrollo por medio de la unión cantonal, las felicitaciones del caso a Don Carlos Abarca Cruz.

La señora vicepresidenta municipal manifiesta, nos unimos a las felicitaciones y que bueno que para con el objetivo de mantener una mejor comunicación más directa ya está usted ahí como presidente, entonces muchas felicidades.

6. El regidor Sánchez Ureña manifiesta, quiero retomar el tema que habíamos dejado pendiente sobre la nota que llegó sobre una moción presentada por un regidor de la Municipalidad de San Rafael de Heredia con relación a que se solicitaba alguna medida disciplinaria contra los miembros de la Unión Nacional de Gobiernos Locales por haber realizado una contratación o licitación pública para defender un asunto relativo a la no reelección de los alcaldes, nosotros lo habíamos dejado pendiente y yo mandé alguna información a los chat, especialmente mande la información donde el abogado ganó la licitación y él se negó a hacer la defensa por tratarse de fondos públicos y no correspondía por ser un tema privado, es para ver que hacemos al respecto sí lo dejamos así o no nos manifestamos a favor de esa moción, pero sí considero que deberíamos de hacer algo al respecto.

La señora presidenta municipal indica, escucho opiniones al respecto. También les comento que por acá tengo la calendarización de fechas de las fiestas que le habíamos solicitado en la sesión anterior a la señora secretaria.

Pero si gustan primero definimos lo de la moción y luego tratamos este tema.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, analizando la información que el señor regidor Sánchez Ureña y lo que conversamos ese otro día, creo que sí amerita un voto de apoyo de parte nuestra, creo que fue un mal procedimiento el que se dio y no debió darse y como en algún momento creo que si es bueno que se le haga una llamada de atención a los directivos de la UNGL, porque esas cosas no pueden darse de esa forma y no tienen que valerse de estos puestos para hacer esas cosas, yo en lo personal sí creo que es importante dar un voto de apoyo.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, yo considero que también se le debe dar un voto de apoyo.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo opino igual que ustedes, mediante acuerdo manifestamos que apoyamos la moción.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #15: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio SCM-220-2022, en donde se transcribe el acuerdo #12, tomado por el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, en la sesión ordinaria 179-2022, celebrada el 06 de junio del 2022, en donde textualmente dice: "ACUERDO #12 PRIMERO: Solicitarle la renuncia a los a los directivos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que promovieron la contratación directa 2022CD- 000011-0032100001, que pretendía contratar un asesor legal para que presentará un recurso de inconstitucionalidad en contra de la ley que regula la reelección indefinida de autoridades locales, ya que esta contratación no se fundamenta en motivos de interés público, y no es compatible con los objetivos y alcances que por Ley le permiten a la UNGL y sus miembros directivos.

SEGUNDO: Solicitarle a la Procuraduría General de la República, que inicien una investigación preliminar sobre las actuaciones de los directivos de la UNGL en la promoción y aprobación

de la contratación directa 2022CD- 000011-0032100001, ya que se comprometieron fondos públicos en una contratación que no es compatible con los objetivos y alcances de la UNGL. TERCERO: Se les comunique este acuerdo a los 83 Concejos Municipales restantes del país, en virtud de solicitar apoyo a esta iniciativa.

CUARTO: Se les comunique este acuerdo a los medios de prensa del país.

QUINTO: Se comunique este acuerdo donde corresponda, una vez adquiera su firmeza. ACUERDO APROBADO."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

7. La señora presidenta municipal manifiesta, vamos a ver las fechas que ya estaban designadas para las fiestas de cada comunidad, la señora presidenta municipal da lectura a las fechas y a la comunidad que le corresponde según las fechas.

El regidor Sánchez Ureña consulta al señor vicealcalde si para este año se va a poder realizar el festival navideño.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, aún estamos en conversaciones con respecto a este tema, pero hay cierta incertidumbre y todavía no se sabe, pero se estará informando cuando se tenga seguridad.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, sí ojalá se pueda realizar la actividad debido a que esta actividad traía mucha alegría a la comunidad y de igual forma con la Expo Café que es una actividad que reúne a la familia para celebrar un producto que hemos querido tanto en la zona y es parte de nuestra cultura, ojalá que se puedan retomar esas actividades.

La señora presidenta municipal continúa con la lectura de las fechas e indica aquí sería modificar las fechas ajustándose al calendario 2022-2023, rectificarlas y tomar el acuerdo para notificarlo.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, yo me reuní con la gente del Ministerio de Salud por que necesitaba unos permisos y la información que me brindaron es que ahorita todo está en espera por el momento, hasta que realicen algunas reformas al reglamento que van a estar aprobadas a partir del 24 de Julio del 2022 y van a comenzar a regir nuevos lineamientos para este tipo de actividades.

La señora presidenta municipal manifiesta, se designan las fechas y si los interesados desean realizar las fiestas deben organizarse y cumplir con todos los requerimientos conforme lo establece la ley y respetando los nuevos lineamientos que establezca el Ministerio de Salud y la aprobación de los permisos queda sujeta a estas nuevas directrices.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #16: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba la calendarización de Fiestas de Verano del Cantón de Tarrazú correspondiente al periodo 2022-2023, los representantes de la comunidad interesada que deseen organizar las fiestas deben realizar todos los trámites correspondientes conforme lo establece la Ley y queda sujeto a los lineamientos que establezca el Ministerio de Salud.

La calendarización queda de la siguiente manera:

FECHAS COMUNIDAD INTERESADA

Del 02 al 05	Festival Navideño Municipal
Del 09 al 12	Asociación Santa Cecilia
Del 16 al 19	Alto San Juan – San Martín
Del 23 al 26	Asociación San Lorenzo
Del 30 y 31	Asociación La Sabana
ENERO	
Del 01 al 09	Asociación La Sabana
Del 12 al 16	Iglesia San Marcos
Del 20 al 23	Asociación San Carlos, Asociación San Pedro
Del 27 al 30	Asociación San Carlos
<u>FEBRERO</u>	
Del 03 al 06	San Jerónimo – Zapotal- Guadalupe
Del 10 al 13	San Isidro - San Francisco
Del 17 al 20	Expo Café Tarrazú 2023
Del 24 al 27	Bajo de San José – Bajo Canet – El Llano de la Piedra
<u>MARZO</u>	
Del 03 al 06	Nápoles - Naranjillo
Del 10 al 13	San Gabriel, La Pastora, Bario Los Ángeles
Del 17 al 20	Mata de Caña - Guadalupe
Del 24 al 27	El Cedral – La Esperanza
Del 31 de marzo al 03 de abr	il Santa Marta
ACUERDO EN FIRME."	

8. El regidor Sánchez Ureña manifiesta, hace como una semana estuve revisando la página web de la Municipalidad en la sección de reglamentos, hay algunos que no están incluidos, por ejemplo no está el reglamento de funcionamiento de la COMAD, no sé si ya la habrán actualizado, porque yo lo revise hace como 8 o 10 días que estuve viendo la página, a modo de sugerencia para ver si la puedan revisar y agregar los reglamentos que no estén, sobre todo partiendo del hecho de que hemos aprobado unos nuevos, otro que no vi fue el reglamento nuevo que aprobamos de poseedores de bienes inmuebles, ese es un reglamento muy importante y tiene que estar al alcance los ciudadanos, por el impacto que va a tener en el tiempo, tampoco vi el plan de desarrollo humano cantonal, para que puedan actualizar la página, muchas gracias.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, realmente en estos momentos no tengo conocimiento de eso, es importante recordar que cada departamento es el encargado o cada instancia en el caso de ustedes de estar conectándose con todos y dando retroalimentación, en este caso a la COMAD, a través de la señora secretaria para que se los pasen a los encargados de manejar lo de la página actualmente, eso es lo que hace cada departamento actualmente decirle a ellos que necesitan que lo incluyan y facilitarles la información para agregarlo a la página.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, antes de terminar quiero desearles a los a toda la comunidad estudiantil, tanto a profesores, padres de familia, niños y jóvenes unas muy felices y saludables vacaciones, que la pasen muy bien. Ha sido un inicio muy fuerte por muchas razones después de tanto tiempo todavía están acomodándose va que no ha sido fácil, ha sido todo un reto, y espero que después de estos 15 días vuelvan con más bríos y con deseos de salir adelante. Reitero el llamado a toda la ciudadanía a que se cuiden por favor, que se protejan, que no se expongan en este fin de semana y en la medida de lo posible que no salgan del canto, que puedan quedarse en sus hogares más seguros, recordarles que ante algún tipo de emergencia por favor comunicarlo al 911 para que se genere el incidente y poderlo tramitar de la mejor manera, pedir el número de incidente para que le den seguimiento, bien lo decía el señor vicepresidente municipal hace un momento con respecto a los lineamientos por parte del Ministerio de Salud, el COVID todavía no ha pasado, la pandemia no ha pasado, ha habido mucha gente contagiada o enferma. No es generar miedo sino seguir manteniendo esas medidas preventivas, en el caso del Liceo Tarrazú se ha presentado casi la mitad de la población enferma, si no es por gripe es otro tipo de patologías que también ha estado afectando, por eso pedimos a todos que se cuiden y desearle unas felices y merecidas vacaciones a toda la comunidad estudiantil.

La señora presidenta municipal manifiesta, nos unimos a las recomendaciones y las felicitaciones que manifiesta el señor vicealcalde municipal, a todos esos estudiantes que Dios los acompañe, que se cuiden, a esos profesores que han estado ahí al frente felicitaciones a todos que Dios los acompañe igual y a seguir las recomendaciones para que estos fenómenos naturales que vienen no nos afecten y estemos disponibles para una entrada de vacaciones como dice el señor vicealcalde municipal con pilas recargadas.

Con base en la información presentada por la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez donde informa que según oficio ALRGAMT-142-2020 en donde se realiza la designación de labores y tareas al señor Fernando Portuguez Parra como primer vicealcalde de la Municipalidad de Tarrazú, la tarea indicada en el punto número 13, ya no le corresponde realizarla al señor vicealcalde.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #17: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio ALRGAMT-251-2022, en el cual la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez informa que conforme el oficio ALRGAMT-142-2020 en donde se realiza la designación de labores y tareas al señor Fernando Portuguez Parra como primer vicealcalde de la Municipalidad de Tarrazú, haciendo la aclaración que la tarea establecida en su punto número 13, le ha sido retirada de sus funciones al señor vicealcalde y ha sido reasignada a otros funcionarios municipales.

Este cuerpo colegiado da por recibida y conocida dicha información. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, con respecto a la nota que mandó el señor diputado Don Gilberth Jiménez Siles también trasladar a los concejos municipales con la respectiva nota del MAG.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, sería importante que lo trasladen a todos los concejos municipales del país para que tengan conocimiento de la respuesta por parte de la señora ministra del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias señor vicealcalde municipal por la recomendación lo vamos a tomar en cuenta, damos gracias a Dios por habernos permitido por estar acá, muchas gracias a todas las personas que nos observan por Facebook Live y que tengan una linda tarde para todos y que Dios nos acompañe.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con veinte minutos del día.

Yamileth Blanco Mena SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

Eida Montero Cordero PRESIDENTA MUNICIPAL